



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00002106-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 077/24, Exp. N.º 087/24 enmarcado en la Ordenanza N.º 257-C-89 por contratación de un servicio de seguridad privada para el edificio de Hacienda por un período de seis meses, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedido de suministro N.º 2927 dio origen al concurso de precio citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Seguridad Alto Riesgo S.R.L., Samper Daniel Horacio, Coop. de Trabajo Solucionar Ltda, G4S Soluciones de Seguridad S.A., Custodia Argentina S.A.S., Leon S.R.L. y CBS S.R.L.;
- que en fecha y hora de apertura, día 15 de Octubre a las 10:00 Hs se presento solo la firma Coop. de Trabajo Solucionar Ltda;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó la oferta;
- que dicha División seleccionó la oferta y posteriormente envió la misma al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 16 de Octubre del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de Precios N.º 077/24 Exp. N.º 087/24 por contratación de servicio de seguridad privada Hacienda a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO, SOLUCIONAR LIMITADA (CUIT: 30644343428)** por la suma de Pesos Once millones setecientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y dos con 00/100(\$11.786.352,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.04.01.01.0001.025 (ADMINISTRACIÓN HACIENDA) Partida Presupuestaria N°; 1.04.01.01.0001.025.2.3.24 (OTROS SERVICIOS SIN CLASIFICAR)

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 28 de octubre de 2024.-